ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ATRIBUCIONES DE LOS GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL

Las atribuciones profesionales de los Graduados en Ingeniería del ámbito industrial que cumplen la orden CIN 351/2009 están definidas en la Ley 12/86 (plenas en su especialidad), y además conservan las de los Peritos Industriales definidas en el R.D. Ley 37/1977.

TIPOLOGÍA DE LOS TRABAJOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL

✓ Proyectos básicos y de ejecución, y dirección de obra de los mismos:

- Edificación completa de todo tipo de edificios, sus actividades y usos *(excepto los del "grupo a) del art.2 de la LOE: administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.", en los que si se podrán realizar trabajos proyectos parciales de estructuras, instalaciones, etc. y cualquier actuación relacionada con los mismos)*.

- Instalaciones y sistemas (Climatización. Ventilación. Refrigeración. APQ. Gas. Alta y baja tensión. Energía. Contraincendios. ICTs. Accesibilidad. Etc...)

✓ Licencias de actividad (Industrias de todo tipo. Locales de pública concurrencia. Comercial. Etc...).

✓ Informes técnicos, periciales, medioambientales, certificaciones, IEE, auditorías energéticas (sin límite de sectores de actuación).

✓ Estudios de seguridad y salud. Coordinaciones de seguridad y salud (sin límite de sectores de actuación).

✓ Reformas de vehículos, grúas torre, alumbrados públicos, energías renovables, etc... (sin límite de sectores de actuación).

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ATRIBUCIONES DE LOS GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL

ATRIBUCIONES POR NECESIDAD TÉCNICA DE ACTUACIÓN

TITULACIÓN	**MECÁNICA** (La relativa a fabricación y ensayo de máquinas, la ejecución de estructuras y construcciones industriales, sus montajes, instalaciones y utilización, asi ́como a procesos metalúrgicos y su utilización.)	**ELÉCTRICA** (La relativa a la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución, dispositivos de automatismo, mando, regulación y control electromagnético y electrónico, para sus aplicaciones industriales, asi ́con los montajes, instalaciones y utilización respectivos.)	**QUÍMICA** (La relativa a las instalaciones y procesos químicos y a su montaje y utilización.)
Graduado/a en Ingeniería Mecánica (Orden CIN 351/2009)	Plenas	Plenas, con limitación a tensión de 66kV en líneas de distribución y subestaciones	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Eléctrica (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a 250 HP	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Electrónica (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a 250 HP	Plenas, con limitación a tensión de 66kV en líneas de distribución y subestaciones	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Química (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a 250 HP	Plenas, con limitación a tensión de 66kV en líneas de distribución y subestaciones	Plenas

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SALIDAS PROFESIONALES
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

- ✓ **ATRIBUCIONES PROFESIONALES REGULADAS** (Ley 12/1986): les habilitan para la redacción y firma de proyectos, dirección de actividades objeto de los proyectos, dirección de toda clase de industrias, etc.

- ✓ **SECTOR DE LA EMPRESA:** Diseño y desarrollo de proyectos de sistemas electrónicos, automatización industrial, robótica, sistemas programables, instrumentación electrónica (adquisición y tratamiento de señales), domótica, IoT, energías renovables (eólica, solar fotovoltaica y térmica...), etc.

- ✓ **EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN** de Ingeniero Técnico Industrial

- ✓ **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

- ✓ **DOCENCIA:** Educación Secundaria y Universitaria.

- ✓ **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**